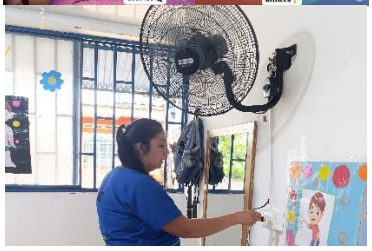
FUNDACIÓN FRATERNIDAD

Con relación a la obligación contractual *"Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la política ambiental de la Entidad".*

Se certifica mediante la presente que para el contrato N° 86003762025 de fecha, se implementaron buenas prácticas ambientales durante la ejecución del contrato, obteniendo principalmente los siguientes resultados:

Buena práctica ambiental	Describir las actividades realizadas	Registro fotográfico
Ahorro y uso eficiente de agua	Se orienta al talento humano y a los participantes sobre hacer uso eficiente del agua y vigilar cuando los niños están cerca de los lavamanos con el fin de que haya desperdicio. Además, se sensibiliza a las gestoras de alimentos a hacer uso eficiente del agua en el servicio de manipulación, no dejar las llaves abiertas cuando no sea necesario.	
Ahorro y uso eficiente de energía	Durante la operación del servicio en el trascurso del día solo se realiza uso adecuado de la energía para cuando se requiere, debido a que la luz solar es suficiente para dar claridad. Así mismo, por parte del talento humano se realiza vigilancia para percatarse de algún bombillo encendido para apagarlo. Además, de dejar apagando y desconectando los equipos que no se estén ocupando, contando con mensajes alusivos a esta acción donde se encuentran estos dispositivos.	  
Ahorro y uso eficiente de papel	El papel es reutilizado para las experiencias pedagógicas con los niños, sin embargo, se orienta a las maestras a implementar actividades en donde se utilice material reciclable para disminuir el uso de este como lo es el cartón.	

Buena práctica ambiental	Describir las actividades realizadas	Registro fotográfico
Manejo de residuos	Para el manejo de residuos se capacita al Talento Humano, con el fin de hacer uso correcto de la disposición de los mismos, orientando a desechar los residuos en la papelera correspondiente, de acuerdo a la clasificación por colores, como también las agentes educativas comparten esto con los niños y niñas en las aulas.	

Dado en Puerto Asís, en el mes de Febrero de 2026

Atentamente,

Nombre y apellidos
Representante legal

PÚBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012